Ex titular del organismo frenó reinstalación de funcionario; tenía a incondicional en el puesto

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La alteración de los dichos del ex presidente Andrés Manuel López Obrador en una mañanera de julio de 2023, al hacer referencia a Xóchitl Gálvez, quien en ese momento se perfilaba para ser la candidata presidencial de la oposición, provocó la destitución e inhabilitación del entonces titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE), Manuel Alberto Cruz Martínez.

El funcionario se amparó y obtuvo protección de la justicia federal, por lo cual el INE deberá reinstalarlo y pagarle el sueldo de más de dos años, lo que tentativamente resultaría en más de 7 millones de pesos, a razón de un ingreso bruto mensual de 238 mil 480 pesos, o incluso más, si se considera que la suspensión provisional del abogado fue en octubre de 2023.

El fallo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en acatamiento a la sentencia del décimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, fue emitida el pasado 7 de octubre. Sin embargo, la ex presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien renunció al cargo el 26 de octubre, no lo hizo efectivo. Taddei nombró titulares en casi todos los puestos de la Junta General Ejecutiva, pero la única área donde persiste una encargada de despacho es precisamente la UTCE.

Denuncia de Morena

La historia de este caso inició con una denuncia de Morena en el Órgano Interno de Control (OIC) del INE contra la consejera Claudia Zavala, quien en aquel momento era presidenta de la comisión de Quejas y Denuncias, instancia que emitió una medida cautelar con base en las transcripciones inexactas atribuidas a López Obrador.

El asunto escaló. La dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas del OIC abrió una investigación, y el 19 de octubre de 2023 concluyó que la falta grave fue responsabilidad de Cruz Martínez, quien había llegado a la UTCE unos meses antes de los hechos, el 21 de junio de 2023, tras haber sido magistrado electoral.

Según fuentes consultadas, el error al consignar los dichos alterados del jefe del Ejecutivo habría surgido en la oficina de integración de proyectos de la UTCE, entonces a cargo de Fernanda Romo, una de las personas más cercanas a Taddei, actualmente titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El mandatario dijo de Xóchitl Gálvez que "la escogieron los que se sentían dueños de México", pero en el proyecto que votó la Comisión de Quejas del INE se indicó que López Obrador había mencionado "fue elegida por un grupo de hombres que la han impuesto (como candidata)".

El OIC concluyó que Cruz Martínez había hecho un ejercicio arbitrario de sus funciones, y le causó daño a la imagen y honor del presidente de la República.

Por ser una falta grave, el expediente fue enviado al TFJA, que dictó sentencia el 2 de abril de 2024 e inhabilitó por un año al ex titular de la UTCE.